



Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

Visto: Para resolver el expediente **CT-045-2018**, respecto al acceso a la información de la solicitud con número de folio **0908500030618**.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha cinco de abril del año dos mil dieciocho, la Unidad de Transparencia, recibió en el Sistema de Solicitudes de Información, la solicitud de información con número de folio 0908500030618, mediante la cual se requirió lo siguiente:

“Descripción clara de la solicitud de información

Solicito se me informe sobre los resultados de todos los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación, que durante el año 2018, hayan ejercido gasto en los rubros de víveres, alimentos o cualquier otro relacionado con esos insumos, ya sea perecederos, abarrotes en general, considerando incluso aquellos que proporcionen raciones alimenticias calientes o frías. A) En el caso de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida en los rubros antes señalados, se requiere la información siguiente: 1. La convocatoria o invitación emitida; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 5. El contrato y, en su caso, sus anexos; 6. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales. B) En el caso de las adjudicaciones directas en los rubros antes señalados se requiere la información siguiente: 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. El contrato; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios.” [sic]

“Otros datos para facilitar su localización

Alimentos calientes, adquisición, elaboración y suministro de ración caliente, elaboración y suministro de ración seca, suministro de box lunch, servicio de comedores, alimentos en los CENDIS para trabajadores del sector o alimentos, preparación manejo y servicio de alimentos en los comedores, entre otros.” [sic]

**Aeropuertos y
Servicios
Auxiliares**



II. Con fecha cinco de octubre del año dos mil dieciocho, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de información para la atención de la Coordinación de las Unidades de Negocios y la Coordinación de la unidad de Servicios Corporativos, por ser las Coordinaciones que pudieran ser competentes para atender lo solicitado.

III. Con fecha dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho, la Unidad de Transparencia recibió el oficio C31/2220/18, emitido por la Gerencia de Gestión Operativa, la cual señaló:

*[...]
Al respecto, me permito enviar en forma electrónica (USB) la información requerida, misma que fue remitida por las Estaciones de Combustibles.
[...]*

IV. Con fecha 17 de octubre de dos mil dieciocho, la Unidad de Transparencia, recibió el oficio C4/1827, emitido por la Subdirección de Operaciones y Servicios, la cual señaló:

*[...]
Sobre el particular, dentro del ámbito de mi competencia y de acuerdo con las funciones sustantivas encomendadas por el Estatuto Orgánico de ASA, le manifiesto que en atención a su solicitud, se requirió vía electrónica a los aeropuertos que conforman la Red ASA, el apoyo para atender esta solicitud de información, cuya información recibida en esta Subdirección a mi cargo, se entregará en memoria de almacenamiento USB en la Unidad de Transparencia, tomando en cuenta el volumen de la misma.
[...]*

V. En alcance al oficio C31/2220/18, la Gerencia de Gestión Operativa, remitió a la Unidad de Transparencia el similar C31/2236/18 recibido el diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, a través del cual precisó:

*[...]
Al respecto, se solicita se someta a consideración del Comité de Transparencia, la información que se integró al oficio en comento, toda vez que se enviaron en versión pública contratos de servicio de comedor, ocultando los siguientes datos:*

- Bancarios de las personas morales y físicas (Nombre de la Institución Bancaria, No. de Cuenta, Clabe Bancaria, Sucursal y Plaza).
- Folios de las credenciales de elector.

[...]

Aeropuertos y Servicios Auxiliares



- VI. En alcance al oficio C4/1827, la Subdirección de Operaciones y Servicios, remitió a la Unidad de Transparencia el similar C4/1834, recibido el diecinueve de octubre de 2018, mediante el cual precisó:

"[...]"

Derivado de lo anterior comunico a usted que los contratos de los proveedores contienen información bancaria, por lo tanto solicito a usted poner a consideración del Comité de Transparencia la información mencionada, la cual, consiste en: Institución Bancaria, número de plaza, clave bancaria y sucursal; de igual manera se confirma la confidencialidad de los datos personales siguientes: domicilio, imágenes, correo electrónico personal, número telefónico, fecha de nacimiento y huellas digitales.

"[...]"

- VII. Con fecha 22 de octubre de dos mil dieciocho, la Unidad de Transparencia, recibió el oficio D13/1905/2018, emitido por la Gerencia de Recursos Materiales, la cual señaló:

"[...]"

Al respecto, me permito comunicarle que la información solicitada consta de **1,403** páginas, de las cuales, con fundamento en lo establecido en el Capítulo III de la Información Confidencial, artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **8 páginas son versión pública**, conforme a la siguiente relación:

Para las licitaciones e invitaciones de la Contratación del Servicio de Comedor 1 para Empleados de Oficinas Generales y Estación de Combustibles México y la Contratación del Servicio de Suministro de Víveres: (Frutas y Verduras, Abarrotes, Lácteos y Embutidos, Productos Cárnicos, Pescados y Mariscos), para Comedor de Cendi, Dirección General y CIIASA en Oficinas Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Concepto	No. de Páginas	Página en versión pública	Observaciones
1.- La convocatoria o invitación emitida: se anexa la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional de Servicio Electrónica, Número ASA-LPNS-011/18 (Clave Compranet LA-009JZL002-E29-2018) para La Contratación del Servicio de Comedor 1 para Empleados de Oficinas Generales y Estación de Combustibles México (Plataforma) de Aeropuertos y Servicios Auxiliares en Segunda Convocatoria.	231	0	

Aeropuertos y Servicios Auxiliares



2.- Nombre de los participantes o invitados: se anexa acta de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional de Servicio Electrónica, Número ASA-LPNS-011/18 (Clave Compranet LA-009JZL002-E29-2018) para La Contratación del Servicio de Comedor 1 para Empleados de Oficinas Generales y Estación de Combustibles México.	15	0	
3.- El nombre del ganador y las razones que lo justifican y 4. Los dictámenes y fallo de adjudicación: se anexa el fallo de Licitación Pública Nacional de Servicio Electrónica, Número ASA-LPNS-011/18 (Clave Compranet LA-009JZL002-E29-2018) para La Contratación del Servicio de Comedor 1 para Empleados de Oficinas Generales y Estación de Combustibles México.	26	0	
5.- El contrato y, en su caso, sus anexos: se anexa contrato con anexos de La Contratación del Servicio de Comedor 1 para Empleados de Oficinas Generales y Estación de Combustibles México.	122	1	Datos Bancarios
6. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales: se anexa la suficiencia presupuestal, para la Contratación del Servicio de Comedor 1 para Empleados de Oficinas Generales y Estación de Combustibles México.	2		
Concepto	No. de Páginas	Página en versión pública	Observaciones
1.- La convocatoria o invitación emitida: se anexa la convocatoria para Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional de Servicio Electrónica Número ASA-IN-011/18 Clave CompraNet IA-009JZL002-E23-2018, para la Contratación del Servicio de Suministro de Víveres: (Frutas y Verduras, Abarrotes, Lácteos y Embutidos, Productos Cárnicos, Pescados y Mariscos), para Comedor de Cendi, Dirección General y CIIASA En Oficinas Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.	178	0	
2.- Nombre de los participantes o invitados: se anexa acta de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos	71	0	

**Aeropuertos y
Servicios
Auxiliares**



<p>Tres Personas Nacional de Servicio Electrónica Número ASA-IN-011/18 Clave CompraNet IA-009JZL002-E23-2018, para la Contratación del Servicio de Suministro de Víveres: (Frutas y Verduras, Abarrotes, Lácteos y Embutidos, Productos Cárnicos, Pescados y Mariscos), para Comedor de Cendi, Dirección General y CIIASA En Oficinas Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.</p>			
<p>3.- El nombre del ganador y las razones que lo justifican y 4. Los dictámenes y fallo de adjudicación: se anexa el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional de Servicio Electrónica Número ASA-IN-011/18 Clave CompraNet IA-009JZL002-E23-2018, para la Contratación del Servicio de Suministro de Víveres: (Frutas y Verduras, Abarrotes, Lácteos y Embutidos, Productos Cárnicos, Pescados y Mariscos), para Comedor de Cendi, Dirección General y CIIASA En Oficinas Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.</p>	17	0	
<p>5.- El contrato y, en su caso, sus anexos: se anexa contrato con anexos de La Contratación del Servicio de Suministro de Víveres: (Frutas y Verduras, Abarrotes, Lácteos y Embutidos, Productos Cárnicos, Pescados y Mariscos), para Comedor de Cendi, Dirección General y CIIASA En Oficinas Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares</p>	85	1	Datos Bancarios
<p>6. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales: se anexa la suficiencia presupuestal, para la Contratación del Servicio de Suministro de Víveres: (Frutas y Verduras, Abarrotes, Lácteos y Embutidos, Productos Cárnicos, Pescados y Mariscos), para Comedor de Cendi, Dirección General y CIIASA En Oficinas Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares</p>	1	0	

Para las adjudicaciones directas de la Contratación del Servicio de Comedor 1 para Empleados de Oficinas Generales y Estación de Combustibles México y la Contratación del Servicio de Suministro de Víveres: (Frutas y Verduras, Abarrotes, Lácteos y Embutidos, Productos Cárnicos, Pescados y Mariscos), para Comedor de Cendi, Dirección General y CIIASA En Oficinas Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares



Concepto Adjudicación directa 1 Comedor	No. de Paginas	Página en versión pública	Observaciones
1. La propuesta enviada por el participante: se anexa cotización del proveedor	1	0	
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo: se anexa justificación.	5	0	
3. La autorización del ejercicio de la opción; se anexa oficio de suficiencia presupuestal.	1	0	
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; se anexa cotizaciones.	41	0	
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada: se anexa oficio de notificación.	2	0	
6. El contrato y 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios: se anexa contrato con sus anexos.	84	1	Datos Bancarios

Concepto Adjudicación directa 2 Comedor	No. de Paginas	Página en versión pública	Observaciones
1. La propuesta enviada por el participante: se anexa cotización de proveedor ganador	28	0	
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo: se anexa justificación.	4	0	
3. La autorización del ejercicio de la opción; se anexa oficio de suficiencia presupuestal.	1	0	
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; se anexa cotizaciones.	30	0	
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada: se anexa oficio de notificación.	1	0	
6. El contrato y 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios: se anexa contrato con sus anexos.	84	1	Datos Bancarios

Concepto Adjudicación directa Viveres	No. de hojas	Página en versión pública	Observaciones
1. La propuesta enviada por el participante: se anexa cotización de	52	0	
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo: se anexa justificación.	3	0	
3. La autorización del ejercicio de la opción; se	1	0	

**Aeropuertos y
Servicios
Auxiliares**



anexa oficio de suficiencia presupuestal.			
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; se anexa cotizaciones.	202	0	
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada: se anexa oficio de notificación.	2	0	
6. El contrato y 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios: se anexa contrato con sus anexos.	113	4	Datos Bancarios, RFC, número de IFE y Dirección Personal

[...]"

CONSIDERANDOS

1. Que la Gerencia de Gestión Operativa, mediante oficios C31/2220/18 y C31/2236, proporcionó a la Unidad de Transparencia la información requerida por el particular, misma que corresponde a cada una de las Estaciones de Combustibles de ASA, entre la que se encuentra la versión pública de los diferentes contratos solicitados.
2. Que de la versión pública de los Contratos referidos en el considerando anterior, se aprecia que los datos testados corresponden a datos personales y bancarios de las personas morales y físicas (proveedores), como son: nombre de la Institución Bancaria, No. de Cuenta, Clabe Bancaria, Sucursal y Plaza; además de, folios de credencial de elector y RFC.
3. Que la Subdirección de Operaciones y Servicios, mediante oficios C4/1827 y C4/1834, proporcionó en medio electrónico a la Unidad de Transparencia la información requerida por el particular, la cual corresponde a cada uno de los aeropuertos que conforman la Red ASA, entre la que se encuentra la versión pública de los contratos suscritos con los diversos proveedores.
4. Que de las versiones públicas referidas en el considerando anterior, se aprecia que los datos testados corresponden a datos personales y bancarios de los proveedores, siendo éstos: Institución Bancaria, número de plaza, clabe bancaria y sucursal; además de domicilio, datos de credencial de elector, correo electrónico personal y número de teléfono personal.
5. Que la Gerencia de Recursos Materiales, mediante oficio D13/1905/2018, proporcionó vía electrónica a la Unidad de Transparencia la información requerida por el particular, constante en 1,403 páginas, relativas a las

Aeropuertos y Servicios Auxiliares



licitaciones e invitaciones de la contratación del servicio de comedor 1 para Empleados de Oficinas Generales de la Estación de Combustibles México y la Contratación del Servicio de Suministro de Víveres: (Frutas y Verduras, Abarrotes, Lácteos y Embutidos, Productos Cárnicos, Pescados y Mariscos) para Comedor de Cendi, Dirección General y CIASA en Oficinas Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

6. Que dentro de la información proporcionada por la Gerencia de Recursos Materiales, se localizan 5 contratos, que se entregaron en versión pública, por contener datos personales y bancarios como lo son: Institución Bancaria, número de cuenta, clave bancaria estándar (CLABE), Sucursal y número de plaza; así como, RFC, número de credencial para votar y dirección personal.
7. Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 116, señala a la letra lo siguiente:

"Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

[...]

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello...

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales."

[...]"

8. Que el artículo 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, a la letra dice:

"Artículo 113. Se considera información confidencial:

[...]

- I. *La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;*

III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

[...]"

**Aeropuertos y
Servicios
Auxiliares**



9. Que el lineamiento Cuadragésimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, señala textualmente lo siguiente:

“Cuadragésimo. En relación con el último párrafo del artículo 116 de la Ley General, para clasificar la información por confidencialidad, no será suficiente que los particulares la hayan entregado con ese carácter ya que los sujetos obligados deberán determinar si aquéllos son titulares de la información y si tienen el derecho de que se considere clasificada, debiendo fundar y motivar la confidencialidad. La información que podrá actualizar este supuesto, entre otra, es la siguiente:

I. La que se refiera al patrimonio de una persona moral, y

II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea.”

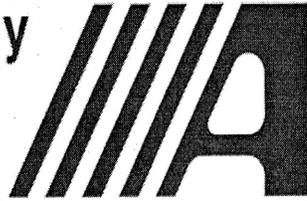
Por lo expuesto y fundado se,

RESUELVE

ÚNICO. El Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 116, primero, segundo y último párrafos, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMA, la clasificación como CONFIDENCIAL, de los datos personales y bancarios, contenidos en los Contratos de servicio de comedor tanto de Oficinas Generales como de Aeropuertos que conforman la Red ASA y las diversas Estaciones de Combustibles, por ser información cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que, atendiendo al principio de máxima publicidad, se procede a entregar la versión pública de los Contratos referidos.

Así, lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia, Lic. Sylvia Neuman Samuel, Coordinadora de Planeación y Comunicación Corporativa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia; Act. Agustín Díaz Fierros, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares; Lic. Juan Martín Ríos González, Encargado de la Coordinación de Archivos, con fundamento en los artículos 44, fracción II de la

**Aeropuertos y
Servicios
Auxiliares**



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lic. Sylvia Neuman Samuel
Coordinadora de Planeación y Comunicación
Corporativa, Titular de la Unidad de
Transparencia y Presidenta del Comité de
Transparencia

Act. Agustín Díaz Fierros
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública en suplencia del Titular del
Órgano Interno de Control en
Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Lic. Juan Martín Ríos González
Encargado de la Coordinación de Archivos

Esta hoja de firmas corresponde a la Resolución CT-045-2018.